



BOLETÍN NOTICIAS RED 02/2016
Resumen de cambios en el
Sistema de Liquidación Directa

El objetivo de este documento es resumir los aspectos más significativos recogidos en el **Boletín de Noticias RED 02/2016**, de 18 de marzo de 2016.

Podéis encontrar el documentos original clicando [Aquí](#):

1) Cotización de los trabajadores en situación de pluriempleo en empresas con contingencias excluidas

Para aquellos trabajadores en **situación de pluriempleo** con distribución de bases máximas sin que alguna de las empresas en las que figura en alta cubra la totalidad de las contingencias, se ha creado la Peculiaridad de Cotización “PEC 45. Pluriempleo con exclusiones diferentes”.

2) Desaparición del Certificado SILCON

Actualmente, para acceder y utilizar el Sistema RED (RED Internet/ RED Directo/ SLD) se requiere la autorización de la Tesorería General de la Seguridad Social y un Certificado Digital SILCON o DNI electrónico sirve como “llave” para entrar y operar de forma segura en el Sistema RED, y sirve también como “firma digital” para quedar identificados en las sucesivas operaciones y firmar digitalmente los documentos.

La **Ley 15/2014, de 16 de septiembre de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa** (BOE 17 de septiembre) en su artículo 24 obliga a utilizar únicamente los certificados reconocidos, entre los cuales no está incluido el SILCON.

Por tanto, **a partir de septiembre de 2016**, para el acceso al Sistema Red, SLD o Red Directo así como al resto de los Servicios disponibles en Sede Electrónica entre los que se incluye NOTES, los autorizados **ya no podrán utilizar dicho certificado SILCON**, y deberán identificarse con cualquiera de los certificados digitales expedidos por las Autoridades de Certificación incluidos en la página web de la Seguridad Social (Ver anexo en las páginas siguientes).

Por ello, se recomienda que la migración se efectúe por parte de los usuarios del certificado SILCON, en el menor plazo de tiempo posible, con el fin de evitar problemas de última hora.

Próximamente, se desarrollarán **nuevas versiones de SILTRA y de WINSUITE**, que incorporarán la posibilidad de autenticarse con cualquiera de los certificados digitales oficialmente admitidos, aspecto que será comunicado con la debida antelación.

3) Adelanto del primer cierre de oficio del mes de marzo

Al objeto de que los autorizados dispongan de las respuestas con tiempo suficiente para poder subsanar los errores detectados, en el Sistema RED Internet así como en el Sistema de Liquidación Directa se adelanta el primer cierre de oficio del mes de marzo, de las 00.00 horas del día 24 a las 00.00 horas del día 23